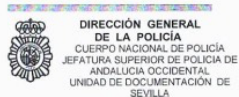




MINISTERIO
DEL INTERIOR



DIRECCIÓN GENERAL
DE LA POLICÍA
CUERPO NACIONAL DE POLICÍA
JEFATURA SUPERIOR DE POLICÍA DE
ANDALUCÍA OCCIDENTAL
UNIDAD DE DOCUMENTACIÓN DE
SEVILLA

DOCUMENTACION NECESARIA PARA LA TRAMITACIÓN DEL D.N.I.

1.- PRIMERA INSCRIPCIÓN

Para solicitar la expedición del documento nacional de identidad (D.N.I.) será imprescindible la **presencia física** de la persona a quien se haya de expedir, el abono de la tasa legalmente establecida en cada momento y la presentación de los siguientes documentos:

- **Certificación literal de nacimiento** expedida por el Registro Civil correspondiente en la que conste que se expide al solo efecto de la obtención del D.N.I. (validez máxima 6 meses desde expedición).
- **Certificado de empadronamiento** (no superior a 3 meses).
- **1 fotografía**, en color **reciente**, con fondo uniforme blanco liso, de frente con la cabeza totalmente descubierta y sin gafas de cristales oscuros.
- **Menores de 14 años** deberán venir acompañados de padre, madre o tutor legal con D.N.I. original en vigor.
- **Tasa** : 10,60 Euros.
- **Certificado de residencia** expedido por el consulado, en caso de españoles residentes en el extranjero (validez máxima 3 meses desde expedición).

2.- PARA LA RENOVACIÓN

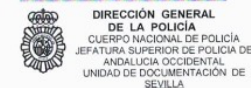
La renovación se llevará a cabo mediante la **presencia física** del titular del documento, que deberá abonar la tasa correspondiente y aportar los siguientes documentos:

- **D.N.I. anterior** (se puede renovar 3 meses antes fecha caducidad)
- **1 fotografía**, en color **reciente**, con fondo uniforme blanco liso, de frente con la cabeza totalmente descubierta y sin gafas de cristales oscuros.
- En caso de variación de datos de filiación, **certificado literal de nacimiento del Registro Civil**.
- En caso de extravío, sustracción o deterioro del documento deberá rellenar impreso **MODELO-13** (se lo entregan los funcionarios).

Avda. García Morato, 34
41011 SEVILLA
TEL.- 954 28 63 63
FAX.- 954 28 62 63



MINISTERIO
DEL INTERIOR



DIRECCIÓN GENERAL
DE LA POLICÍA
CUERPO NACIONAL DE POLICÍA
JEFATURA SUPERIOR DE POLICÍA DE
ANDALUCÍA OCCIDENTAL
UNIDAD DE DOCUMENTACIÓN DE
SEVILLA

- **Certificado de empadronamiento**, en caso de cambio de domicilio (validez máxima 3 meses desde expedición).
- **Tasa**: 10,60 Euros.

GRATUITO:

- En caso de cambio de datos con el DNI en vigor (filiación o domicilio).
- Familias numerosas que acrediten esta condición con los documentos oficiales, en vigor, expedidos para tal fin (deberán aportar original y fotocopia de dichos documentos).

